

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-003	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

AVISO DE CONVOCATORIA

“CONVOCATORIA No. SELECCIONABREVIADA-SLP-CAS-2016-003”

El Municipio de San Luis de Palenque – Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, por medio del presente aviso se permite informar el interés de la Administración en adelantar la presente Convocatoria Pública, cuya información se describe a continuación:

1. El nombre y dirección de la Entidad Estatal.

Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; ubicada en el Palacio Municipal, Calle 2 No.5 – 58, Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare.

2. La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017, del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; correo electrónico: contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co.

3. El objeto del contrato a celebrar, identificando las cantidades a adquirir.

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS A TODO COSTO PARA EL TRANSPORTE DEL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO Y DEMÁS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DURANTE LA FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE”

Actividades a desarrollar para el logro del objeto o producto a contratar:

El Contratista debe Desarrollar a Todo Costo las Sigüientes Actividades:

1. Prestar el servicio de trasporte de pasajero en un vehículo tipo camioneta doble cabina 4x4, de platón, afiliado a una empresa de trasporte público especial de pasajeros y modelo entre superior o igual a 2015.
2. El contratista deberá entregar el vehículo con el seguro todo riesgo vigente.
3. El vehículo deberá contar o tener póliza de SEGURO OBLIGATORIO. En caso que el vehículo tenga la póliza de seguro esta podrá ser aceptada siempre y cuando la duración sea por el término de duración del contrato.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-003	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

4. Suministrar los repuestos y realizar los mantenimientos necesarios para la operación del vehículo.
5. Por su cuenta y riesgo al operador del vehículo se le garantizará su seguridad social y prestaciones a que tenga derecho, estará a cargo del contratista por lo que en ningún caso el conductor u operario adquirirá vínculo contractual con el Municipio.
6. En caso de falla mecánica, mantenimiento y demás el contratista reemplazara el vehículo por uno de iguales características garantizando la prestación del servicio de manera ininterrumpida y en condiciones de calidad y oportunidad.
7. El vehículo debe cumplir con la normatividad del código nacional de tránsito y las imposiciones de la Secretaría de Tránsito y Transporte en cuanto a licencias, certificación de emisión de gases si a ello hubiere lugar y elementos de protección tales como cinturones y equipos de carretera.
8. El contratista se compromete a mantener vigente las pólizas mínimo por el término del contrato.
9. Constituir las garantías establecidas en el presente estudio previo.
10. Presentar la documentación solicitada por la administración municipal.
11. Presentar los soportes exigidos por el supervisor o interventor para la liquidación del contrato Ley.

4. La modalidad de selección del contratista.

El presente proceso se realizará bajo la Modalidad de Selección: **SELECCIÓN ABREVIADA – CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;(…)”.

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la menor cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de San Luis de Palenque, (280 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-003	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5. El plazo estimado del contrato.

El plazo estimado del presente contrato será de **Doscientos Cuarenta y Cinco (245) Días**, contados a partir de la fecha de la firma de la correspondiente acta de inicio.

6. La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta es hasta las 03:00 p. m., del **22 de Febrero de 2016**, en la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de San Luis de Palenque, Departamento de Casanare; La propuesta debe ser presentada en original y en medio magnético (formato C. D.), en formato pdf, y debe contener un índice, estar empastada, argollada o anillada, organizada en el orden que se indica en el pliego de condiciones, debidamente foliada; sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página, de lo contrario se tendrán por no escritas. La propuesta deberá presentarse en sobre cerrado debidamente identificada.

7. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El valor estimado del contrato que se suscriba se fija en la suma de **Setenta y Un Millones Cincuenta Mil Pesos M/Cte. (\$ 71'050.000.00)**.

El Municipio pagará el gasto que ocasione el respectivo Contrato con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.1.2.18, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00000013 de fecha 04 de Enero de 2016.

8. Mención de si la contratación está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación, de conformidad con la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo comercial	Plazo general a tener en cuenta
Canadá	NO			NO	30 días

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI		VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-003		FECHA VIGENCIA 22-02-2012

Chile	SI	NO		NO	10 días
Estados Unidos	NO			NO	30 días
El Salvador	NO			NO	No hay plazo mínimo
Guatemala	SI	SI	NO	SI	No hay plazo mínimo
Honduras	NO			NO	No hay plazo mínimo
Liechtenstein	SI	NO		NO	10 días
Suiza	SI	NO		NO	10 días
México	NO			NO	No hay plazo mínimo
Unión Europea	SI	NO		NO	30 días

De conformidad con lo anterior, el único Acuerdo Comercial aplicable al presente proceso de contratación es el suscrito con Guatemala, respecto del cual se continuará manejando los plazos contractuales establecidos por la Entidad como quiera que dicho Acuerdo no establece plazo mínimo para presentar propuestas.

9. Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Teniendo en cuenta que el valor del presente Proceso de Contratación es **menor** a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Entidad Estatal señala que éste **SI** es susceptible de ser limitado a Mipymes, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje. Por su parte, la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dicho documento.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente Proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓN ABREVIADA-SLP-CAS-2016-003	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

12. El Cronograma.

ACTIVIDAD	FECHA (DD/MM/AA)	LUGAR
Publicación del Estudio Previo	08/02/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Aviso de Convocatoria	08/02/16	http://www.colombiacompra.gov.co y http://www.contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	08/02/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde: 08/02/16 Hasta: 12/02/16	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017) y contratacion@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
Apertura del Proceso - publicación	15/02/16	Despacho Alcalde - http://www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	15/02/16	http://www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de intención de participar en el presente proceso	Desde: 16/02/16 Hasta: 18/02/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal
Recepción de Propuestas y cierre de la Convocatoria.	Desde: 16/02/16 Hasta las 03:00 p. m. del 22/02/16.	Secretaría de General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, (Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017)
Evaluación de las propuestas	Desde: 23/02/16 Hasta: 24/02/16	Palacio Municipal.
Traslado del informe de Evaluación	Desde: 25/02/16 Hasta: 29/02/16	Secretaría General y de Gobierno y en la página del Portal Único de Contratación: – www.contratos.gov.co
Adjudicación	01/03/16, a las 08:00 a.m.	Despacho Alcalde.
Celebración del contrato, registro presupuestal, publicación en el Secop y cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el perfeccionamiento, la ejecución y el pago del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de adjudicación.	Despacho del alcalde.

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-001
	PROCESO DE GESTION DE LA CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	AVISO DE CONVOCATORIA CONVOCATORIA No. SELECCIÓNABREVIADA-SLP-CAS-2016-003	FECHA VIGENCIA 22-02-2012

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Con el propósito de suministrar al público en general la información relacionada con el presente proceso de selección, atendiendo lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2001, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el Municipio de San Luis de Palenque, publica los actos propios del proceso para su consulta y demás fines pertinentes.

Su consulta podrá realizarse en la Secretaría General y de Gobierno de la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 2 No.5 – 58, Palacio Municipal - Teléfono: (098) 637001, Telefax (098) 6370017 o en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>.

DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONTRATACIÓN ESTATAL

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar control social al presente proceso de contratación, haciendo, si lo consideran, recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso.

La publicación de los proyectos de pliegos de condiciones o sus equivalentes no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8º de la Ley 1150 de 2007.

Dado en San Luis de Palenque – Casanare, hoy 08 de Febrero de Dos Mil Dieciséis (2016).